



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **411-06**

SALTA, **11 MAYO 2006**

Expte. No. 4.648-05

VISTO:

La Res.H N° 1208-05 mediante la cual se autoriza la implementación del curso de posgrado sobre el tema: **"DE LA ECONOMIA COLONIAL A LA HISTORIA POLITICA DEL SIGLO XIX: RECORRIDOS DE LA HISTORIOGRAFIA RURAL RIOPLATENSE, 1984-2004"**, a cargo del Prof. Jorge Gelman, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Posgrado solicita se modifique el Art.2° de la resolución de referencia, en el sentido de establecer que como responsable del curso sea designado sólo un docente;

Que el Lic. Rubén Emilio Correa a su vez requiere que la carga horaria de dicha actividad fijada en el Art.1°, inc.4), se consigne cincuenta (50) horas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 207-06 aconseja sobre lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión del día 09-05-06

RESUELVE:

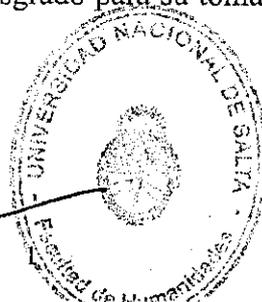
ARTICULO 1o.- **MODIFICAR** el Art.1°, inc.4) y Art.2° de la Res.H N° 1208-05 mediante el cual se autoriza la actividad académica antes señalada los que deberán quedar como sigue:

"Artículo 1ª, inc.4) Total de horas: cincuenta (50)".-

"Artículo 2°.- DESIGNAR al Prof. Rubén Emilio Correa responsable de todos los trámites atinentes que requiera la implementación del curso de posgrado".-

ARTICULO 2o.- **NOTIFIQUESE** a los docentes responsables, Departamentos de Docencia y Rend. de Ctas, DAC y siga al Dpto.de posgrado para su toma de conocimiento y demas efectos.-

Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNCSA



Lic. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNCSA